



ACTA DE PRESENTACIÓN Y REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITO SIMPLE Y FALLO.

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del día 14 de marzo del año 2023, estando reunidos en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Municipio de Cortazar, Guanajuato, con dirección en Portal Constitución No. 116, Zona Centro, C.P. 38300, los servidores públicos L.A. Eduardo Ojeda Ortiz, Tesorero Municipal, quien comparece en el presente acto, en términos de los artículos 26, primer párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 32 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en el artículo 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 fracción XIV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción IV inciso d) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 22, 23, 24, 25, 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; numerales 5, 6, 8, 9 párrafo tercero, 12 inciso k), 14, 15 y 16 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, en adelante los Lineamientos, así mismo, la Lic. María Andrea Aguilar Oviedo, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Contraloría y Combate a la Corrupción; C.P. Luis Martín López Flores y C.P. Carlos Alberto Durán Rivera, Vocales de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Contraloría y Combate a la Corrupción; C.P. Maribel López Martínez, Sub tesorera; C.P. Francisco Xavier Arriaga Aguilar, Director General B; C.P. Alicia Vázquez Carreño, Director General B; Lic. Ángela Gloria Rodríguez Martínez, Directora de Jurídico y Derechos Humanos. Como observadora del proceso la Lic. Ana Ma Razo Rodríguez, Contralora Municipal y como invitados la C. Erika Lissette Patiño Martínez, Regidora y Arq. Roberto Rojas Aguilar, Regidor; Vocales de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Contraloría y Combate a la Corrupción; de acuerdo a lo señalado en los numerales 10, 11 y 14 de los criterios generales del Proceso Competitivo para la Contratación de Crédito Simple (en adelante los "Criterios" con el objeto de llevar a cabo el proceso para la Contratación de Crédito Simple por la cantidad de \$27'857,095.00 (veintisiete millones ochocientos cincuenta y siete mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el Decreto Legislativo de autorización número 91, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 144, de fecha 21 de julio de 2022, y con fundamento en los "Criterios", los cuales fueron entregados en términos de su numeral 1, a todas las instituciones financieras que se invitaron para participar en el presente acto.

Acto seguido, se presenta por el Tesorero Municipal el registro de asistencia del representante de la institución financiera que concurre al presente acto, documento que contiene el nombre y firma del presentes, el cual se anexa a la presente acta como parte integral de la misma (Anexo 1), procediendo a dar inicio a la reunión, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Registro.



Cortazar
ERES TÚ

2. Bienvenida.
3. Acreditación de los representantes de las instituciones financieras participantes y recepción de ofertas en sobre cerrado.
4. Cierre formal del periodo de recepción de ofertas.
5. Apertura y lectura de ofertas.
6. Revisión de ofertas recibidas.
7. Fallo del Proceso Competitivo para la Contratación del Crédito Simple.
8. Elaboración de acta de presentación y apertura de ofertas y fallo.
9. Firma del acta.

Respecto al segundo punto del orden del día, en uso de la voz el L.A. Eduardo Ojeda Ortiz, Tesorero Municipal le da la bienvenida al representante de la institución financiera presente, agradeciendo su participación en dicho proceso para la contratación de crédito simple.

En el tercer punto del orden del día, en uso de la voz el L.A. Eduardo Ojeda Ortiz, Tesorero Municipal solicita al representante de la institución financiera participante que por el orden en que se registró pase a hacer entrega del sobre cerrado respectivo que contiene su oferta.

El L.A. Eduardo Ojeda Ortiz, Tesorero Municipal, notifica que Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple remitió por correo electrónico de fecha 27 de febrero de 2023, el escrito de negativa para presentar su oferta, así mismo Banco Santander, México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en fecha 13 de marzo del 2023 presenta carta de no participación para presentar su oferta y BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, en fecha de 13 de marzo 2023, notifica carta negativa de participación para presentar su oferta, con base en lo señalado en el numeral 9 de los "Criterios". Por lo anterior, dichas instituciones financieras no serán consideradas como participantes en el presente proceso competitivo.

Respecto al cuarto punto del orden del día, en uso de la voz el L.A. Eduardo Ojeda Ortiz, señala que siendo las 12:00 horas del día 14 de marzo del año 2023, se tiene por cerrado el registro de recepción de ofertas, por lo que a partir de este momento no se recibirá ninguna y solamente la institución financiera que presentó propuesta en sobre cerrado, podrá continuar en el proceso.

En cuanto al quinto punto del orden del día, en uso de la voz el L.A. Eduardo Ojeda Ortiz con apoyo de la Lic. María Andrea Aguilar Oviedo, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Contraloría y Combate a la Corrupción inician con la apertura del sobre cerrado y dan lectura a la oferta presentada por el participante.

Respecto al sexto punto, del orden del día los integrantes del equipo de evaluación de ofertas proceden a revisar el contenido de la oferta y a determinar si cumple con los requisitos para considerarse como oferta calificada de acuerdo a lo establecido en los numerales 11 y 12 de los "Criterios". Valoración que consta en el anexo denominado "Revisión de Ofertas de Crédito" (Anexo 2).



En virtud de lo anterior, de acuerdo con el Anexo 2, el equipo de evaluación de ofertas valora y determina en este momento que el participante cumple con los requisitos por lo cual su oferta se considera como calificada

- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En relación con la oferta presentada, en cumplimiento al numeral 12 de los "Criterios", se analizó la oferta para verificar que cumpliera con los requisitos previstos y determinar la oferta calificada. Al respecto, se indica que la oferta no fue descalificada, al reunir los requisitos establecidos en los "Criterios".

Acto seguido se declara como oferta calificada la que se señala a continuación:

Institución Financiera	Monto Ofertado	Tasa de Interés	Plazo/1	Gastos Adicionales
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.	\$ 27'857,095.00 (veintisiete millones ochocientos cincuenta y siete mil noventa y cinco pesos, 00/100 M.N.)	Tasa variable ligada a TIIE de 28 días más sobretasa expresada en puntos porcentuales. La sobretasa será igual a 1.46 (uno punto cuarenta y seis). Puntos porcentuales	10 años (equivalentes a 3,653 días) a partir de la primera disposición.	Sin gastos adicionales.

Notas: 1/ El plazo correrá a partir de la primera disposición.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 13 de los "Criterios", el equipo de evaluación de ofertas realizó el cálculo de la tasa efectiva, tomando en cuenta las condiciones financieras presentadas en la oferta calificada de la Institución, así como la curva de proyecciones de la tasa de referencia entregadas por proveedor Integral de precios, S.A. de C.V., proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de valores, contratado por el Estado para tales efectos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 inciso a) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Respecto al punto 7 del orden del día y una vez calculada la tasa efectiva de la oferta calificada, el resultado fue el siguiente:



<<Monto ofertado>> por un importe de \$27'857,095.00 (veintisiete millones ochocientos cincuenta y siete mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

Número	Institución Financiera	Monto Ofertado	Tasa de referencia	Sobre Tasa	Plazo/1	Gastos Adicionales	Tasa efectiva
1	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	\$ 27'857,095.00 (veintisiete millones ochocientos cincuenta y siete mil noventa y cinco pesos, 00/100 M.N.)	Tasa variable ligada a TIEE de 28 días más sobretasa expresada en puntos porcentuales.	La sobretasa será igual a 1.46 (uno punto cuarenta y seis). Puntos porcentuales	10 años (equivalentes a 3,653 días) a partir de la primera disposición	Sin gastos adicionales.	12.9950

Notas: 1/ El plazo correrá a partir de la primera disposición.

En virtud de lo anterior, el Tesorero Municipal, con el apoyo del Equipo de Evaluación de ofertas, determina que la oferta que presenta el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo y de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, Artículo 26 y con el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, numeral 9 párrafo tercero y cuarto, la declara como la oferta ganadora y se adjudicará por el monto total de \$27'857,095.00 (veintisiete millones ochocientos cincuenta y siete mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.).

A partir de esta fecha el Municipio y la Institución Financiera Adjudicada iniciaran el proceso de formalización del contrato de apertura de Crédito Simple a Celebrar, con la finalidad de suscribirlo, en los términos señalados en el numeral 16 de los "Criterios".

No habiendo otro asunto que tratar, en uso de la voz el L.A. Eduardo Ojeda Ortiz informa que siendo las 13:30 horas del día 14 de marzo del año 2023, se da por cerrado el proceso competitivo, invitando a los miembros del Equipo de Evaluación de Ofertas y a los participantes, cuya oferta se determinó calificada, y que cumplió con la acreditación, conforme a lo dispuesto en los numerales 11 y 12 de los "Criterios".



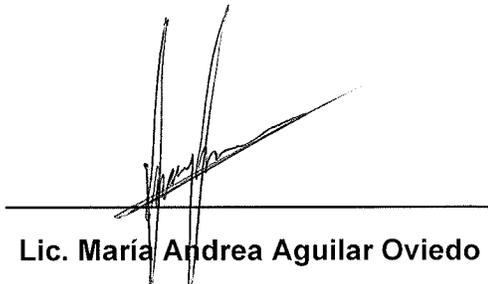
Cortazar
ERES TU

Por el Equipo de Evaluación de Ofertas



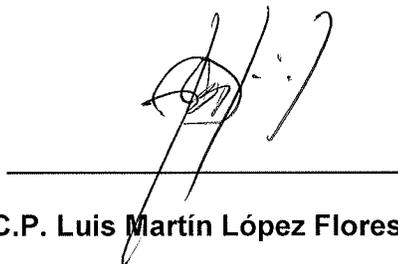
L.A. Eduardo Ojeda Ortiz

Tesorero Municipal



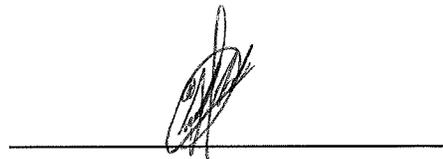
Lic. María Andrea Aguilar Oviedo

Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública,
Contraloría y Combate a la Corrupción



C.P. Luis Martín López Flores

Regidor



C.P. Carlos Alberto Durán Rivera

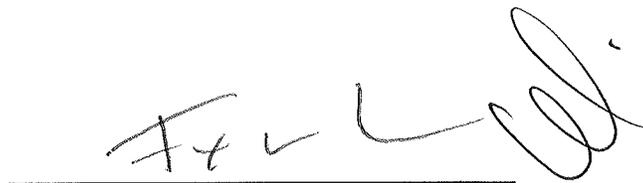
Regidor

Vocales de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Contraloría y Combate a la Corrupción.



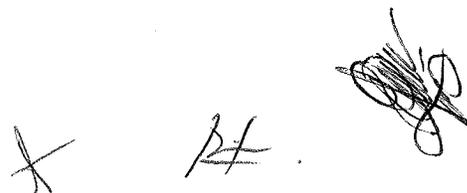
C.P. Maribel López Martínez

Sub Tesorera



C.P. Francisco Xavier Arriaga Aguilar

Director General B





Cortazar
ERES TU

C.P. Alicia Vázquez Carreño

Director General B

Lic. Ángela Gloria Rodríguez Martínez

Directora de Jurídico y Derechos Humanos

Observadora del proceso

Lic. Ana Ma Razo Rodríguez

Contralora Municipal

Invitados

C. Erika Lissette Patiño Martínez

Regidor

Arq. Roberto Rojas Aguilar

Regidor

Vocales de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Contraloría y Combate a la Corrupción